ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2014, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERIA" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO – AD REFERENDUM.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sala de reuniones de la Dirección Administrativa de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 12:30 horas del día 12 de diciembre de 2014, se reúnen el Abog. ANTONIO Z. SANCHEZ O., Secretario General; el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA, Director General Administrativo y Financiero; la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna; la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; la Esc. MARGARITA MORSELLI, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; el Lic. OSCAR LIMPRICH, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo" y el Lic. VIDAL TORRES, Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo", encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2014, **"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERIA" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO – AD REFERENDUM.** Corresponde a la presente contratación el ID N° 284.297 y el monto previsto asciende a la suma de: Gs. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), por el programa 11-01-011 Centro Cultural de la República "El Cabildo". El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 2.187 de fecha 10 de noviembre de 2014. El Lic. Vidal Torres informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 09 de diciembre de 2014 a las 09:00 horas en la Sala de Reuniones de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo". Presentaron ofertas las firmas:

1. VIDALIM de VIDAL AMBROSIO MELGAREJO TORELAS
2. SERPAR S.A.
3. C & R EXPORT IMPORT S.R.L.
4. MATCH SERVICE de AIDA ANNICCHIARICO
5. SEGE S.R.L.

El comité decide de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03, a los efectos de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación solicitar aclaraciones a los siguientes oferentes:

- A la firma VIDALIM; si en la Planilla Auxiliar N° 1 "Composición de Precios Unitarios de la Planilla de Precios" se incluye la reposición de abono, tierra abonada para jardín, panes de césped y plantas, como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en el Punto 2; Sección V; Parte 2.
- A la firma SERPAR S.A.; si en la Planilla Auxiliar N° 1 "Composición de Precios Unitarios de la Planilla de Precios" se incluye la reposición de abono, tierra abonada para jardín, panes de césped y plantas, como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en el Punto 2; Sección V; Parte 2.
- A la firma C & R EXPORT IMPORT S.R.L.; si en la Planilla Auxiliar N° 1 "Composición de Precios Unitarios de la Planilla de Precios" se incluye la reposición de abono, tierra abonada para jardín, panes de césped y plantas, como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en el Punto 2; Sección V; Parte 2.

El comité decide de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesario.

A la firma VIDALIM se solicita:

- Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente de los Contratos presentados.
- Declaración Jurada de que los productos a ser utilizados cuentan con el registro correspondiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional) emitido por la Sub Secretaria de Estado de Industria. (Ley 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12), inciso "c", punto 2, Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

A la firma C & R EXPORT IMPORT se solicita:

- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.
- Resumen de información Financiera conforme al formulario de Información Financiera de la Sección IV del pliego.
- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de planillas correspondiente al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.

A la firma MATCH SERVICE se solicita:

- Resumen de información Financiera conforme al formulario de Información Financiera de la Sección IV del pliego.
- Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente de los Contratos presentados.
- Patente comercial.
- Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de planillas correspondiente al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.
- Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional) emitido por la Sub Secretaria de Estado de Industria. (Ley 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12), inciso "c", punto 2, Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

El comité decide en conformidad al artículo 26° de la Ley 2.051/03 al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales y los errores de cálculo solicitar a los oferentes, la autorización correspondiente para realizar correcciones aritméticas a las ofertas.

A la firma VIDALIM se solicita realizar las siguientes correcciones aritméticas a su oferta:

- En el Formulario de Lista de Precios, Formulario de la Oferta, Sección IV, en el Precio Total del Item N° 1 donde dice 107.982.040.- debe decir 107.982.036.-
- En el Formulario de Lista de Precios, Formulario de la Oferta, Sección IV, en el Precio Total del Item N° 2 donde dice 49.365.472.- debe decir 49.365.468.-
- En el Formulario de Lista de Precios, Formulario de la Oferta, Sección IV, en el Precio Total del Item N° 3 donde dice 71.354.776.- debe decir 71.354.772.-
- En el Formulario de Lista de Precios, Formulario de la Oferta, Sección IV, en el Precio Total del Item N° 4 donde dice 49.365.472.- debe decir 49.365.468.-
- En el Formulario de Lista de Precios, Formulario de la Oferta, Sección IV, en el Precio Total del Item N° 5 donde dice 43.787.752.- debe decir 43.787.748.-
- En el Formulario de Lista de Precios, Formulario de la Oferta, Sección IV, en el Precio Total del Item N° 6 donde dice 56.572.213.- debe decir 56.572.210.-
- En el Formulario de Lista de Precios, Formulario de la Oferta, Sección IV, en la suma total de Precio Total donde dice 378.427.725.- debe decir 378.427.702.-

Siendo las 13:00 Hs., el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de la nota de aclaración correspondiente y la documentación solicitada.

Siendo las 12:30 horas del día 18 de diciembre de 2014 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2014, "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERIA" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO – AD REFERENDUM

El Lic. Vidal Torres informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación en conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03, a los efectos de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación se procedió a solicitar, por notas de fecha 15/12/2014, aclaraciones a las ofertas:

- A la firma VIDALIM aclaración de su oferta si en la Planilla Auxiliar N° 1 "Composición de Precios Unitarios de la Planilla de Precios" se incluye la reposición de abono, tierra abonada para jardín, panes de césped y plantas, como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en el Punto 2; Sección V; Parte 2. La firma por nota de fecha 15/12/2014 manifiesta que en su oferta se incluye la reposición de abono, tierra abonada para jardín, panes de césped y plantas, como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en el Punto 2; Sección V; Parte 2.

- A la firma SERPAR S.A. aclaración de su oferta si en la Planilla Auxiliar N° 1 "Composición de Precios Unitarios de la Planilla de Precios" se incluye la reposición de abono, tierra abonada para jardín, panes de césped y plantas, como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en el Punto 2; Sección V; Parte 2. La firma por nota de fecha 15/12/2014 manifiesta que en su oferta se incluye la reposición de abono, tierra abonada para jardín, panes de césped y plantas, como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en el Punto 2; Sección V; Parte 2.

- A la firma C & R EXPORT IMPRT S.R.L. aclaración de su oferta si en la Planilla Auxiliar N° 1 "Composición de Precios Unitarios de la Planilla de Precios" se incluye la reposición de abono, tierra abonada para jardín, panes de césped y plantas, como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en el Punto 2; Sección V; Parte 2. La firma por nota de fecha 15/12/2014 manifiesta que en su oferta se incluye la reposición de abono, tierra abonada para jardín, panes de césped y plantas, como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en el Punto 2; Sección V; Parte 2.

El Lic. Vidal Torres informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación en conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

A la firma VIDALIM, por notas de fechas 15/12/14 y 16/12/14 se solicita:

- Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente de los Contratos presentados.
- Declaración Jurada de que los productos a ser utilizados cuentan con el registro correspondiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional) emitido por la Sub Secretaria de Estado de Industria. (Ley 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12), inciso "c", punto 2, Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

La firma presento Certificado de inscripción en el REPSE, documento que no le fue solicitado y no el Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional) emitido por la Sub Secretaria de Estado de Industria.

A la firma C & R EXPORT IMPORT, por nota de fecha 15/12/14, se solicita:

- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.
- Resumen de información Financiera conforme al formulario de Información Financiera de la Sección IV del pliego.
- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de planillas correspondiente al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.

La firma presento los documentos solicitados.

A la firma MATCH SERVICE, por notas de fechas 15/12/14 y 16/12/14 se solicita:

- Resumen de información Financiera conforme al formulario de Información Financiera de la Sección IV del pliego.
- Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente de los Contratos presentados.
- Patente comercial.

- Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de planillas correspondiente al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.

- Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional) emitido por la Sub Secretaria de Estado de Industria. (Ley 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12), inciso "c", punto 2, Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

La firma presento los documentos solicitados. El Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional) emitido por la Sub Secretaria de Estado de Industria fue emitido en fecha posterior a la apertura de sobres de oferta por lo tanto no es considerado como válido para la evaluación.

El Lic. Vidal Torres informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación en conformidad al artículo 26° de la Ley 2.051/03 al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales y los errores de cálculo solicitar a los oferentes, la autorización correspondiente a para realizar correcciones aritméticas a las ofertas

A la firma VIDALIM se solicita, por nota de fecha 15/12/14, realizar las siguientes correcciones aritméticas a su oferta:

- En el Formulario de Lista de Precios, Formulario de la Oferta, Sección IV, en el Precio Total del Item N° 1 donde dice 107.982.040.- debe decir 107.982.036.-
- En el Formulario de Lista de Precios, Formulario de la Oferta, Sección IV, en el Precio Total del Item N° 2 donde dice 49.365.472.- debe decir 49.365.468.-
- En el Formulario de Lista de Precios, Formulario de la Oferta, Sección IV, en el Precio Total del Item N° 3 donde dice 71.354.776.- debe decir 71.354.772.-
- En el Formulario de Lista de Precios, Formulario de la Oferta, Sección IV, en el Precio Total del Item N° 4 donde dice 49.365.472.- debe decir 49.365.468.-
- En el Formulario de Lista de Precios, Formulario de la Oferta, Sección IV, en el Precio Total del Item N° 5 donde dice 43.787.752.- debe decir 43.787.748.-
- En el Formulario de Lista de Precios, Formulario de la Oferta, Sección IV, en el Precio Total del Item N° 6 donde dice 56.572.213.- debe decir 56.572.210.-
- En el Formulario de Lista de Precios, Formulario de la Oferta, Sección IV, en la suma total de Precio Total donde dice 378.427.725.- debe decir 378.427.702.-

La firma, por nota de fecha 15/12/14, da su conformidad para realizar las correcciones aritméticas solicitadas, quedando de la siguiente forma:

Item	Códigos del Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para el **Centro Cultural de la República "El Cabildo"** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	12	8.998.503	107.982.036
2	76111501-001	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa de la Literatura "AUGUSTO ROA BASTOS"** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	12	4.113.789	49.365.468
3	76111501-001	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa de la Música "Agustín Pio Barrios"** según especificaciones técnicas detalladas	Mes	12	5.946.231	71.354.772
4	76111501-001	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa de Artes Visuales " Ignacio Núñez Soler"** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	12	4.113.789	49.365.468
5	76111501-001	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa "Josefina Pla" (Observatorio Cultural)** según especificaciones técnicas detalladas	Mes	12	3.648.979	43.787.748
6	76111501-001	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa del Teatro y Danza "Edda de los Ríos")** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	10	5.657.221	56.572.210
					TOTAL	**378.427.702**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	VIDALIM	SERPAR S.A.	C & R EXPORT IMPORT S.R.L.	MATCH SERVICE	SEGE S.R.L.
SIPE N°		---------	1.331.768	1.332.390	1.332.436	1.332.352
1	Formulario y Planilla de Precio de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La firma SEGE S.R.L. realizo en forma errónea el cálculo de las Cargas Sociales en la Planilla Auxiliar N° 1 en los Item 1, 3 y 6 como consecuencia de este error se modifican los precios unitarios para estos item, por lo tanto, en conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 y al Art. 59 del Decreto 21909/03 dicha empresa queda descalificada para la siguiente etapa de evaluación

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 4.558/11 que establece el margen de preferencia para productos nacionales, se realizó el ajuste a las ofertas presentadas por las firmas VIDALIM Y MATCH SERVICE, resultando lo siguiente:

Oferentes					VIDALIM		MATCH SERVICE	
Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para el **Centro Cultural de la República "El Cabildo"** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	12	10.798.204	129.578.443	18.082.019	216.984.226
2	76111501-001	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa de la Literatura "AUGUSTO ROA BASTOS"** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	12	4.936.547	59.238.562	3.710.036	44.520.437
3	76111501-001	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa de la Música "Agustín Pio Barrios"** según especificaciones técnicas detalladas	Mes	12	7.135.477	85.625.726	7.420.075	89.040.902
4	76111501-001	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa de Artes Visuales " Ignacio Núñez Soler"** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	12	4.936.547	59.238.562	3.710.036	44.520.437

5	76111501-001	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa "Josefina Pla" (Observatorio Cultural)** según especificaciones técnicas detalladas	Mes	12	4.378.775	52.545.298	3.710.036	44.520.437
6	76111501-001	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa del Teatro y Danza "Edda de los Ríos")** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	10	6.788.665	67.886.652	7.420.075	74.200.752
				TOTALES		**454.113.242**		**513.787.190**

Cuadro comparativo de ofertas válidas

Oferentes					**VIDALIM**		**SERPAR**		**C& R**		**MATCH SERVICE**	
Item	**Códigos del Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	76111501-001	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para el **Centro Cultural de la República "El Cabildo"** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	12	10.798.204	129.578.443	15.029.619	180.355.428	15.668.750	188.025.000	18.082.019	216.984.226
2	76111501-001	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa de la Literatura "AUGUSTO ROA BASTOS"** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	12	4.936.547	59.238.562	3.300.000	39.600.000	3.022.660	36.271.920	3.710.036	44.520.437
3	76111501-001	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa de la Música "Agustín Pio Barrios"** según especificaciones técnicas detalladas	Mes	12	7.135.477	85.625.726	5.900.000	70.800.000	5.639.902	67.678.824	7.420.075	89.040.902
4	76111501-001	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa de Artes Visuales " Ignacio Núñez Soler"** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	12	4.936.547	59.238.562	3.300.000	39.600.000	3.022.660	36.271.920	3.710.036	44.520.437

5	76111501-001	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa "Josefina Pla" (Observatorio Cultural)** según especificaciones técnicas detalladas	Mes	12	4.378.775	52.545.298	2.400.000	28.800.000	2.338.584	28.063.008	3.710.036	44.520.437
6	76111501-001	Servicios de Limpieza Integral y Jardinería para la **Casa del Teatro y Danza "Edda de los Ríos")** según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	10	6.788.665	67.886.652	4.500.000	45.000.000	5.368.900	53.689.000	7.420.075	74.200.752
				TOTALES		**454.113.242**		**404.155.428**		**409.999.672**		**513.787.190**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, la oferta con el monto más bajo será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La oferta evaluada con el precio más bajo es la siguiente: SERPAR.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	SERPAR
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	Cumple
Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple
Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013), con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente;	Cumple
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	Cumple
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	Cumple
Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente en los tres últimos años (2011, 2012, 2013), mínimo tres, junto con una copia de los contratos respectivos (el total de contratos presentados deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta).	Cumple
Formulario de Nómina del Personal Contratado conforme al Formulario de la Sección IV del presente Pliego.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Copia de Patente Comercial.	Cumple

Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	Cumple
Declaración Jurada de que los productos a ser utilizados cuentan con el registro correspondiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple

2- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	33,75	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,03	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	397 %	Cumple

3- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

Experiencia	Antigüedad de 3 años como mínimo en el ramo. Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado (es requisito mínimo cumplir con la cantidad establecida en el Plan de Cumplimiento del Servicio).	Cumple
Capacidad	En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta. Es requisito mínimo que cuente con los equipos, materiales, herramientas e insumos indicados en las especificaciones técnicas necesarios para el cumplimiento del servicio	Cumple

4- MARGEN DE PREFERENCIA:

De acuerdo a las disposiciones establecidas en la ***Ley N° 4558/11 Art. 2 y su Decreto Reglamentario 9649/12*** *"POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ... "En las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del veinte por ciento (20%), a favor de los productos y servicios de origen nacional, y* ***Art. 3 inciso c*** *que establece: "***En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más de 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya".**	Cumple

El comité de evaluación verifica que la oferta de la firma **"SERVICIOS PARAGUAYOS S.A."** tiene la capacidad legal; técnica y financiera para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación explica que por razones de disponibilidad presupuestaria sugiere disminuir la cantidad de los servicios especificados originalmente en los ítems 1, 2, 3, 4 y 5, quedando en 11 meses el tiempo de prestación de servicio, conforme se establece en la Página 23, Sección I. Instrucciones a los Oferentes, en el punto 36. Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar:

A la firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. – SERPAR"** por un monto total de G. 374.225.809.- (Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones doscientos veinte y cinco mil ochocientos nueve) a partir del 01 de febrero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, correspondiente al "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERIA PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LAS CASAS DEL BICENTENARIO – AD REFERENDUM"; incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes. En virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. Siendo las 13:30 horas del día 18 de diciembre de 2014 se da por finalizado el presente acto.-

Abog. Antonio Z. Sánchez O.

Lic. Rubén Vázquez

Lic. Gloria Amarilla

Sra. Justina Casco

Esc. Margarita Morselli

Lic. Oscar Limprich

Lic. Vidal Torres